

**AUTORIZASE LICENCIA MEDICA DE
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 2154

MONTE PATRIA, 27.02.2014.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
 - La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
 - El Código de Trabajo.
 - El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.12, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 32034658 del 25 de Febrero de 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Srta. Claudia Cortes Flores, C. I. 15.039.661-1, Administrativa del Departamento de Salud, por 05 días, desde el 24 de Febrero de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

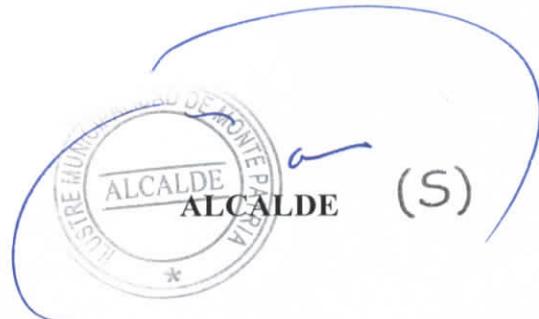


SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



ALCALDE

(5)